

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
La Cantidad de \$ 56,576 CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS
Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 85 LTS. DE PETROLEO UTILIZADO EN VEHICULOS
MUNICIPALES PARA EL TRANSPORTE DE INTERNOS ESCUELA CERRO SOMBRERO
(DIFERENCIA CANCELADA POR GESTION MUNICIPAL \$ 296.314)
Fecha de Pago 12/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6088109	12/07/2011	56,576

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :219

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		56,576
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	56,576	
Totales		56,576	56,576

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	56,576	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		56,576
Totales		56,576	56,576

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero